Outlook

Boletín de Prensa 70 - Se restablece el servicio en Bahía Solano

Desde GENSA COMUNICACIONES <comunicaciones@gensa.com.co>

Fecha Vie 04/07/2025 18:43

Para Marta Rengifo Cuesta <elfaro01pacifico@gmail.com>; Mauricio <mauricio.montero@armada.mil.co>; Carolina Blanco <carolina.blanco@gensa.com.co>; ANDRES FELIPE RODRIGUEZ DIAZ <afrodriguez@minenergia.gov.co>; Robinson Machado <robinsonmachado@hotmail.com>; Andrea Osorio <andrea.osorio@gensa.com.co>; Superintendencia de servicios publicos <sspd@superservicios.gov.co>; Personería <personeriadebahiasolano@hotmail.com>; Deofanor Castro Galeano <degal03@hotmail.com>; Sec Gobierno <Secretaria@bahiasolano-choco.gov.co>; Minas Energia <menergia@minenergia.gov.co>; Yajaira Lozano Gestora social BH <yajaira0225@hotmail.com>; Sec Planeación Bahía Solano <planeacion@bahiasolano-choco.gov.co>; OMAR OLARTE TRIANA <oolarte@minenergia.gov.co>; Albear Medina <albear.medina@gmail.com>; Monica Escobar <bahiasolanoaldia@gmail.com>; Ulmer Mosquera Gutiérrez <alcaldia@bahiasolano-choco.gov.co>; mperez <mperez@superservicios.gov.co>; Alfredo Viafara <fundawalter@hotmail.com>; Apoyo Bahia Cupica <cupica2012@gmail.com>

1 archivo adjunto (547 KB)

Boletín de Prensa 70.pdf;

Buenas noches.

Enviamos el Boletín de Prensa 70 con la información sobre el restablecimiento del servicio de energía en Bahía Solano, hoy en horas del mediodía.

Agradecemos la difusión de la información.

Cordial saludo.

--

Gestión Estratégica de las Comunicaciones
comunicaciones@gensa.com.co

Carrera 23 # 64B - 33 · Edificio Centro de Negocios Siglo XXI, Torre GENSA

Tel: **+57 (6) 875 6262** Ext:126

El contenido de este mensaje y de los archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a sus destinatarios y puede contener información privilegiada o confidencial de GENSA. Si usted no es el destinatario real, por favor informe de ello al remitente y elimine el mensaje de inmediato, de tal manera que no pueda acceder a él de nuevo. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. El remitente no se hace responsable en caso de que en éste o en los archivos adjuntos haya presencia de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario.